

PRACTICUM

TERCER CURSO. ASIGNATURA TRONCAL ANUAL
(8 créditos 80 horas)



DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL

U.N.E.D.

PLAN DE PRACTICAS INDIVIDUAL (ACUERDO)

CURSO ACADEMICO 2011-2012

PLAN DE PRACTICAS INDIVIDUAL

CENTRO DE PRACTICAS

Denominación.....

Sector/es de población que atiende.....

Dependencia del Centro.....

Dirección.....

Teléfono.....FAX.....

Correo electrónico.....Web.....

ALUMNO/A

Apellidos.....Nombre.....

DNI.....Teléfono.....Correo electrónico.....

Centro Asociado donde se matricula.....

PROFESIONAL COLABORADOR

Apellidos.....Nombre.....

DNI.....Correo electrónico.....

Teléfono.....FAX.....

Horario localizable.....

PROFESOR TUTOR

Apellidos.....Nombre.....

DNI.....Correo electrónico.....

Teléfono.....FAX.....

Centro Asociado donde imparte las Tutorías.....

Horario.....

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Proporcionar al alumno una experiencia práctica antes de que se inicie en el ámbito laboral y profesional.
- Unir teoría y práctica, observando los contenidos académicos y el aprendizaje de la experiencia práctica.
- Analizar los marcos institucionales y legales vigentes de los Centros de Prácticas y de los sectores de población atendidos.
- Estudiar la estructura y ámbito del Centro, así como los servicios, programas, actividades, prestaciones y recursos.
- Identificar los roles profesionales del trabajador social y las funciones de los demás profesionales.
- Desarrollar habilidades y aplicar técnicas específicas del Trabajo Social.
- Colaborar e intervenir en las actividades del Centro de Prácticas.
- Tomar conciencia del componente ético del ejercicio profesional, respetando el Código Deontológico del Centro de Prácticas y del Trabajo Social.
- Acordar, junto al Profesor Tutor y Profesional Colaborador, el Plan de Prácticas Individual que va a desarrollar el alumno.
- Elaborar documentos sobre la institución, los cometidos del trabajador social, de los distintos profesionales, de los usuarios y de las técnicas e instrumentos de los Centros de Prácticas.
- Evaluar y sistematizar la experiencia práctica realizada.

CONTENIDOS DE LAS PRACTICAS

Los contenidos de las prácticas se estructuran en cuatro apartados:

- 1.- Dentro del contenido de este apartado el alumno deberá obtener la información necesaria, que le permita conocer:
 - La institución y el ámbito donde realiza sus prácticas.
 - Las funciones y actividades del trabajador social y los distintos profesionales que integran el equipo del Centro de Prácticas.
 - La situación social de la población usuaria.
- 2.- Observar y participar en el trabajo cotidiano del Centro de Prácticas.

3.- Identificar la metodología profesional y aplicar las técnicas operativas e instrumentos del Trabajo Social utilizadas en el Centro de Prácticas:

- Recopilación y descripción de los instrumentos de Trabajo Social que se utilicen en el Centro.
- Elaboración de instrumentos:
 - . Diario de Campo.
 - . Ficha, Historia e Informe social.
 - . Fichero de recursos y prestaciones sociales.
 - . Memoria Final de Prácticas.
- Entrevistas en sus distintas modalidades (inicial, seguimiento, apoyo, domiciliaria...)

4.- Participar, según las circunstancias institucionales y personales del alumno/a, y a juicio del profesional colaborador, en los diferentes niveles de atención directa (individual, familiar, grupal, comunitario, institucional) y atención indirecta (dirección, gestión, planificación, organización)

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN QUE EL ALUMNO DEBERA ELABORAR Y PRESENTAR

TRABAJOS ESCRITOS

FECHA DE ENTREGA

I- Estudio del Centro de Prácticas, del Trabajador Social y del Usuario.	
II-Técnicas e instrumentos del Trabajo Social.	
III-Memoria Final de Prácticas.	

(De todos estos trabajos, el alumno entregará copia al Profesional Colaborador de Prácticas)

EVALUACIÓN

La evaluación final del Practicum será el resultado del promedio de las puntuaciones asignadas por el Profesional Colaborador, Profesor Tutor y Alumno. (Para los alumnos SIN PROFESOR TUTOR, las competencias y funciones de éste las realizará el equipo docente de la Sede Central en Madrid).

La calificación final se obtendrá a partir de:

- 1- Trabajos escritos elaborados por el alumno (35%)
- 2- Informe del Profesional Colaborador (25%)
- 3- Informe del Profesor Tutor (25%)
- 4- Prueba Presencial Escrita (15%)

CRITERIOS GENERALES

En la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad de unir la teoría con la práctica.
- Nivel de profundización en el conocimiento de la institución.
- Capacidad para identificar y utilizar la metodología, las técnicas y los instrumentos de Trabajo Social de forma adecuada y pertinente.
- Conocimiento y grado de participación en el trabajo realizado en el Centro de Prácticas.
- Grado de implicación y responsabilidad.
- Autonomía y compromiso.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Nivel de conocimiento y aplicación de los recursos y prestaciones sociales.
- Organización y estructuración de los trabajos escritos elaborados en el proceso de prácticas.
- Asistencia obligatoria al Centro de Prácticas y a las sesiones de Supervisión.

ACUERDO

- El alumno/a, deberá desarrollar las actividades fijadas en el presente Acuerdo en el periodo comprendido entre el día.....de.....de 20 al.....de.....de 20 :

. Días de la semana.....Nº de días.....
. Nº de horas al día.....
. Total de horas del periodo.....

- El alumno dispondrá de un espacio de supervisión (un día a la semana, de hora y media) en el Centro Asociado o de Apoyo, según corresponda.

- La asistencia a las Prácticas es obligatoria. Se permitirán como máximo tres faltas (justificadas) en las sesiones de supervisión y centros de prácticas.

- El profesor tutor a lo largo del proceso de prácticas mantendrá, al menos, dos reuniones con el profesional colaborador: una, de incorporación del alumno al Centro (Fase inicial) y otra, de evaluación (Fase final). Se podrá realizar una tercera reunión, de Seguimiento, según los casos y periodos de tiempo, a juicio del profesor tutor y profesional colaborador.

- El alumno estará obligado a guardar el secreto profesional, respetando el Código Deontológico del Centro de Prácticas y del Trabajo Social.

- Este Acuerdo reconoce la colaboración en la formación universitaria práctica de los profesionales colaboradores responsables de los alumnos, materializándose en un certificado de colaboración al finalizar el periodo de prácticas.

- Las prácticas de los alumnos son una actividad académica, y como tal, no implican ningún tipo de compromiso laboral.

Otros acuerdos con el Profesional Colaborador:

Otros acuerdos con el Profesor Tutor:

En , a de de 20

PROFESIONAL
COLABORADOR

ALUMNO/A

PROFESOR
TUTOR

Fdo:

Fdo:

Fdo: